

DIRECCION DE TRANSPARENCIA ANTICORRUPCION

MEMORANDUM DINAVISA/DTA N° 294/2026

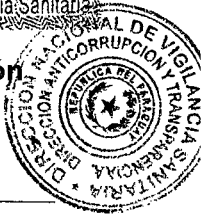
A : **Msc. QCO. FCO. JORGE ILIOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

REF. : **Inicio de controles de cumplimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción Institucional.**

FECHA : 17 de junio 2026

[Firma]
Abg. Inés Martínez A.
Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia A.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



En cumplimiento de la **Resolución DINAVISA N° 507/2025**, por la cual se aprueba el **Mapa de Riesgo de Corrupción de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)**, y en el marco de las acciones previstas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la gestión de riesgos de corrupción, se eleva a su consideración y parecer el **inicio de los controles de verificación del cumplimiento de las medidas de control y planes de respuesta** establecidos para cada proceso institucional.

En ese contexto, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción realizará verificaciones periódicas sobre la implementación y eficacia de los controles preventivos, detectivos y correctivos definidos en el Mapa de Riesgo de Corrupción, conforme al cronograma que será comunicado oportunamente.

A tal efecto, se solicitara a todas las dependencias:

1. **Designar un funcionario responsable de coordinar el proceso de verificación con esta Dirección, informando al siguiente correo anticorrupción@dinavisa.gov.py: nombre, C.I., N° de contacto y correo, para facilitar la comunicación.**
2. **Mantener disponible la documentación, registros y evidencias que acrediten la implementación de los controles previstos en los riesgos de corrupción asignados.**
3. **Brindar las facilidades necesarias durante el desarrollo de las verificaciones y atender oportunamente los requerimientos de información que sean formulados.**

Los resultados de las verificaciones servirán para evaluar el nivel de cumplimiento de los controles, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión institucional orientada a la prevención de hechos de corrupción.

Esto facilitará demostrar ante la Contraloría, la Auditoría Interna y futuras evaluaciones de la OPS que el Mapa de Riesgo no solo fue aprobado, sino que también se encuentra en ejecución y seguimiento permanente.

A tal efecto se solicita, el visto Bueno del Señor Director Nacional, a fin iniciar la ejecución de la Matriz de Seguimiento adjunto:

[Firma]
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interna
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
10:58

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.